



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO

17/04/2020. 13.06h.

COMUNICADO DE LA DECANA

Estimada comunidad universitaria de la Facultad de Comercio y Turismo:

En primer lugar, deseo que tanto vosotros como vuestros familiares y seres queridos os encontréis bien de salud. Son momentos muy difíciles en los que muchas personas están sufriendo la enfermedad o pérdidas irreparables a lo que se une el cansancio psicológico del confinamiento prolongado. Por todo ello, quiero transmitir os mi ánimo y mis mejores deseos en estos complicados momentos.

Mediante este comunicado quiero informaros de que las últimas semanas han sido muy intensas en reuniones con los miembros del equipo rectoral, el propio rector, los miembros del equipo decanal; a la vez que hemos tenido muchas conversaciones con estudiantes, profesorado y miembros del personal de administración y servicios. De todo este esfuerzo ha surgido un documento que fue aprobado en el día de ayer, 16 de abril, en la Junta de Facultad con un amplio apoyo y que podéis consultar en el [link](#).

<https://comercioyturismo.ucm.es/file/medidas-aprobadas-en-junta-de-facultad-para-la-finalizacion-del-curso-y-la-evaluacion-ante-el-covid-19>

Este documento está confeccionado desde una filosofía inclusiva de atención a la diversidad y teniendo en cuenta las distintas problemáticas que pueden surgir, así como desde el cumplimiento de las normas sanitarias, de limitación de desplazamientos y de distanciamiento social que tenemos que respetar para velar por la seguridad y la salud de nuestra comunidad.

Por otro lado, este documento ha sido realizado en completo alineamiento con las directrices marcadas por el equipo rectoral de la Universidad Complutense, incluidas en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno del 24 de abril, a las que esta Facultad debe acogerse.

Todo lo anterior, y algunas otras consideraciones que se pueden encontrar en el documento antes referido, han concluido en una serie de medidas que intentan minimizar el impacto de la crisis sanitaria en la finalización del curso y en la evaluación de las asignaturas siendo conscientes de que no hay soluciones óptimas en unas circunstancias tan graves, pero sí soluciones buenas, dadas las circunstancias, para la mayor parte de la comunidad de nuestra Facultad.

En líneas generales, se ha aprobado un calendario de evaluación para el mes de junio, en convocatoria ordinaria, y otro para julio, en convocatoria extraordinaria, ampliando solo 15 días el calendario inicial, tal y como se había previsto por Rectorado. La evaluación será online primando la evaluación continua, o la ponderación de la evaluación continua y la prueba de

evaluación final. El calendario de las pruebas finales en convocatoria oficial será publicado en la web de nuestra Facultad en breve. Todas las pruebas finales, ya sean de primer cuatrimestre como de segundo cuatrimestre, se realizarán de la misma forma, mediante evaluación online.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado, se ha ampliado también 15 días el calendario de entrega, manteniendo la convocatoria de junio y de septiembre como estaba previsto en el calendario inicial, y a fin de no retrasar la finalización de la carrera a aquellos estudiantes que estén en disposición de hacerlo.

Los másteres universitarios y los títulos propios de la Facultad adaptarán sus calendarios académicos en función de sus necesidades a través de las comisiones de los másteres o los equipos de dirección de los títulos propios; en cada caso, propiciando el interés general y el mínimo impacto de la crisis en la correcta finalización del curso académico.

Un caso de especial dificultad lo encontramos en las prácticas externas de nuestras titulaciones que son obligatorias en la mayor parte de los casos. Los sectores del comercio y del turismo han sido gravemente afectados por esta crisis con las repercusiones negativas en la oferta de prácticas externas. Por ello, se han tomado una serie de medidas conducentes a que los estudiantes puedan finalizar esta actividad con el menor impacto posible.

Por un lado, en el caso de que las prácticas externas no hayan podido ser finalizadas de forma online, los estudiantes se podrán acoger a la recomendación de la CRUE: “se establecerá como porcentaje recomendado para considerar un nivel suficiente de formación que se haya cursado el 50 % de los créditos contemplados”.

En el caso de que las prácticas externas no se hayan podido comenzar o bien no se haya llegado al 50 % de las mismas, se propiciarán las prácticas que supongan teletrabajo o se ampliará el periodo de realización de las mismas hasta el 15 de septiembre de 2020. En todo caso, se podrán acoger a la recomendación de la CRUE señalada en el párrafo anterior.

Otras circunstancias o propuestas que se presenten respecto a las prácticas externas serán consideradas por la Comisión de Calidad de la Facultad. En este caso se pueden incluir convalidaciones de las prácticas externas con otras actividades que cumplan con las competencias de las mismas.

A fin de facilitar la finalización del curso en las mejores condiciones, el equipo decanal, y yo misma, nos comprometemos a velar por el correcto cumplimiento de la docencia no presencial, siendo conscientes de las dificultades que existen, pero con la intención de apoyar a estudiantes y profesorado en las dificultades que puedan tener. Para ello, se publicarán adendas a las fichas docentes en las que se garantice la correcta enseñanza y evaluación online. Además, se facilitará al profesorado una guía de evaluación online para velar por la correcta aplicación de dichas pruebas.

Por último, os quiero expresar que somos conscientes de todas las dificultades que conlleva esta situación que nadie esperaba y que nos ha llevado a una crisis sin precedentes. A la vez estoy convencida de que entre todos y con buena voluntad vamos a conseguir finalizar el curso con éxito, dentro de las circunstancias, y os quiero transmitir mi disponibilidad para todo aquello en lo que os pueda ayudar.

Un afectuoso saludo,